

a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla».

Melilla, 22 de diciembre de 2014.

El Delegado de Gobierno,
P.D. (Resol. 11.5.2000 BOME de 25 de mayo)
La Directora del Área de Trabajo e Inmigración,
Antonia Basante Ortiz

Melilla, 16 de diciembre de 2014.

A D. Antonio López Caparrós

Delegado de personal de Melilla Funziona S.L.

D.^a M.^a Ángeles Trejo Jiménez, Responsable del Departamento de Recursos Humanos y representante legal de la empresa Melilla Funziona S.L., por medio del presente escrito y estando legitimada para ello, vengo a **PROMOVER LA NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO COLECTIVO**, de conformidad con lo previsto en el Art. 89 del ET y con el siguiente contenido mínimo:

- Ámbitos del convenio: funcional, territorial, temporal y personal.
- Retribuciones
- Seguridad e higiene
- Jornada y descansos
- Vacaciones
- Licencias y permisos
- Comisión paritaria
- Faltas y sanciones
- Organización del trabajo
- Forma y condiciones de denuncia del convenio

Esta parte propone como día de inicio de las conversaciones y para la constitución de la mesa negociadora, el próximo día 23 de diciembre de 2014 a las 9 h, en los locales de la empresa sita en C/ Comandante García Morato, 3.

Y por lo expuesto,

SOLICITO

Se tenga por promovida la negociación del convenio colectivo de Melilla Funziona S.L., iniciándose con ella el procedimiento y con la finalidad de que, una vez